

CARJUL S.A.

Km. 0.5 Av. Juan Tanca Marengo #316

Telf. 288538-288546

Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 17 de abril de 2020

Señores Socios

De CARJUL S.A.

Ciudad.-

Señores Socios:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley y en la resolución # ADM- 92489 de 18 de Nov. de 1.992: y, ADM- 92508 de 11 Dic. 1.992 de la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración el presente informe relativo a la revisión practicada a la documentación contable y Estados Financieros de la Empresa **CARJUL S.A.**, correspondiente al ejercicio 2.019.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de compañías, así como también las obligaciones patronales, de acuerdo con los preceptos determinados en la Ley y el Reglamento que rigen sobre esa materia.

De la revisión de los registros y toda la documentación y correspondencia contable se determina que estos han sido elaborados con los principios de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las cifras presentadas en los Estados Financieros son fiel reflejo de las mismas.

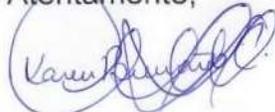
Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Emergencia sanitaria

El miércoles 11 de marzo del 2020 Tedros Adhanom, director de la Organización Mundial de la Salud, caracterizó al brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre del 2019, como una pandemia; es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que desde ese día los gobiernos alrededor del mundo tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, que afectan a todas las actividades económicas.

De los Señores Socios,

Atentamente,



Karen Buenaño
COMISARIO